



## **PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO DURANTE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES DE LOS ALUMNOS/AS DE LA UHU**

### **Definición y Tipos de Accidentes:**

Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el/la trabajador/a sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena. **Artículo 156. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, texto refundido Ley General de la Seguridad Social.**

La notificación adecuada del accidente de trabajo (Delt@a) es esencial para su consideración como tal.

*El accidente puede ocurrir:*

- En el Centro donde se efectúan las practicas
- En el desplazamiento desde el domicilio habitual del alumno durante el curso, al Centro donde realiza las prácticas y viceversa: Accidente “*in itinere*”.
- Al desplazarse a otro centro de prácticas distinto al habitual para completar las prácticas: Accidente “*in misión*”.

### **Cómo Proceder en caso de Accidente:**

- Si un alumno/a sufre un accidente en el Centro de destino mientras realiza las prácticas o en los desplazamientos desde su domicilio habitual al centro de destino y viceversa, deberá comunicarlo de inmediato a su responsable de prácticas, así como también, a la Dirección del Centro donde las realiza. La persona responsable de las prácticas, cumplimentará un Boletín de Asistencia para que el/la alumno/a reciba la correspondiente atención médica en la Mutua de Accidentes (FREMAP).
- La persona responsable de las prácticas del alumno/a, deberá comunicarlo de inmediato al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ([servicio.prevencion@sc.uhu.es](mailto:servicio.prevencion@sc.uhu.es)), cumplimentando un CUESTIONARIO con la información necesaria sobre el accidente, con el fin de que este Servicio pueda realizar la comunicación obligatoria (Delt@a) al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de forma que la mutua de accidentes pueda realizar las gestiones oportunas prestando la asistencia necesaria al accidentado/a y tramitando la baja por accidente laboral en caso de que fuese necesario.

### **CENTRO DE ASISTENCIA DE LA MUTUA EN HUELVA:**

**Centro Fremap Huelva:** Plaza de América, s/n - 21002 HUELVA.  
Teléfono 959226200

**Fuera de Huelva:** llamar a FREMAP ASISTENCIA 24 H: 900 61 00 61 para que indique el centro de Fremap más cercano.